



CEREMONIAS Y CULTURA POLÍTICA EN EL REINO DE ARAGÓN CON LOS PRIMEROS BORBONES (1700-1746)

Eliseo Serrano Martín
Universidad de Zaragoza, España

Recibido: 03/02/2019

Aceptado: 21/03/2018

RESUMEN

Tras la Guerra de Sucesión y la subida al trono español de la dinastía de los Borbones, en el Reino de Aragón, se implantará la proclamación real. Va a sustituir al juramento foral que obligaba al Rey, desde la Edad Media, a realizarlo en la catedral de La Seo y frente al Justicia de Aragón. Este cambio de ceremonial desarrollará una nueva cultura política en la que las ceremonias de visitas reales o exequias reales permitirán la identificación con la nueva Monarquía.

PALABRAS CLAVE: cultura política; exequias reales; juramento foral; proclamación real; Borbones; Reino de Aragón.

CEREMONIES AND POLITICAL CULTURE IN THE KINGDOM OF ARAGON WITH THE FIRST BORBONES (1700-1746)

ABSTRACT

After the War of Succession and the ascent to the Spanish throne of the Bourbon dynasty, in the Kingdom of Aragon, the royal proclamation will be implemented. It will replace the Foral oath that obliged the King, from the Middle Ages, to perform it in the cathedral of La Seo and in front of the Justice of Aragon. This change of ceremony will develop a new political culture in which ceremonies of royal visits or royal funeral ceremonies will allow identification with the new Monarchy.

KEYWORDS: political culture; royal funeral; foral oath; royal proclamation; Borbones; Kingdom of Aragon.

Eliseo Serrano Martín es Catedrático de Historia Moderna en la Unibversidad de Zaragoza y Decano de su Facultad de Filosofía y Letras. Ha sido Presidente de la Fundación Española de Historia Moderna (2014-2018). Ha sido Investigador principal de proyectos competitivos de los diversos ministerios españoles y ahora lo es de uno, *Élites políticas y religiosas, sacralidad territorial y Hagiografía en la Iglesia hispánica de la Edad Moderna* (2015-2019), coordinado con las universidades Autónoma de Barcelona, La Rioja, Córdoba y Abat Oliva. Ha organizado una veintena de Congresos nacionales e internacionales con edición de sus actas y entre los que destacan *Felipe V y su tiempo* (Zaragoza, 2004), *Señorío y Feudalismo en la península ibérica (ss. XIII-XVIII)* (Zaragoza, 1993) o *75 años de Erasmo y España* (Zaragoza, 2014). Sus investigaciones se centran en los señoríos y las minorías (moriscos), las ceremonias y fiestas públicas en el ámbito de la Historia de la Cultura y la historia religiosa, con especial interés en la construcción de la santidad y las devociones. Sus últimos trabajos publicados son *El Pilar, la historia y la tradición. La obra erudita de Luis Diez de Aux (1568-c.1630)*, (2014); “Santidad y patronazgo en el mundo hispánico durante la Edad Moderna”, *Studia Historica*, 2018; “Devociones en Zaragoza en el siglo XVII: vírgenes aparecidas, mártires y obispos”, *DPRS*, Roma, 2017; “Las exequias de María Luisa Gabriela de Saboya en Aragón (1714). Política y religión en los discursos funerales”, *e-spania*, Paris, 2014; “Imagen del rey e identidad de los reinos en las ceremonias y fiestas públicas en Aragón en el siglo XVI”, *Obradoiro*, 2011. Correo electrónico: eserrano@unizar.es

CEREMONIAS Y CULTURA POLÍTICA EN EL REINO DE ARAGÓN CON LOS PRIMEROS BORBONES (1700-1746)¹

En 1718 el secretario del Ayuntamiento de Zaragoza Lamberto Vidal, en su libro *Políticas ceremonias de la imperial ciudad de Zaragoza* (1717) nos recordaba en su prólogo que “tan importantes son las Leyes como las ceremonias porque éstas introducen costumbres para el buen régimen de las Repúblicas”. Y en la cultura del Antiguo Régimen las ceremonias y los festejos celebrativos de toda índole sirven para hacer visible el poder y manifestar ante los súbditos el providencialismo que impregna todas las actuaciones de la Monarquía, pero también la contrapartida de la fidelidad y a veces la política vicaria de quienes sustentan una sociedad clasista.

Durante la Edad Moderna, bajo la dinastía de los Habsburgo, el imperativo foral del juramento como monarca y príncipe heredero ante el altar mayor de la catedral de La Seo con la presencia del Justicia, la presencia regia en las Cortes de la Corona celebradas en Monzón y las visitas a Cataluña con el paso obligado por la ciudad, hicieron a Zaragoza lugar obligado de estancia a lo largo de los siglos. La propia situación geográfica de la ciudad hizo de ella también lugar de encuentro y de paso no sólo de la Corte sino también de muchos extranjeros, en función de embajadores o representantes de las Cortes europeas, de camino hacia Madrid. (SERRANO MARTÍN, 2011: 43-71; 2000: 33-56) El Monarca era recibido en Santa Fe, una pequeña población a poco más de dos leguas de la ciudad donde existía un monasterio cisterciense del mismo nombre y que podía servir de alojamiento a un séquito numeroso, o en el puente del río Gállego (según el lugar de partida de la comitiva real: Madrid, Valladolid o Valencia en el primer caso, Barcelona en el segundo). Es acompañado primeramente a la Aljafería o directamente al palacio arzobispal, uno de los lugares habituales de

¹ Este trabajo forma parte del proyecto de investigación financiado por MINECO, HAR2014-52434-C5-2P y del Grupo de Referencia del Gobierno de Aragón H01_17R, BLANCAS, de Historia Moderna, financiado con fondos FEDER. Recoge investigaciones más anteriores de diferentes ceremonias realizadas en la primera mitad del siglo XVIII, especialmente: (2018: 541-560; 2014; 2009: 397-410; 2012: 320-332; 2009: 187-212; 2009: 371-390; 2003: 104-126).

residencia en el interior de la ciudad (otros palacios fueron el de Sástago y el de Peralada, ambos en el Coso). Desde la Aljafería se organizaba el cortejo de entrada en el que el rey, a caballo y bajo palio, recorría la ciudad, seguido de carros triunfales, pasando por tablados con representaciones teatrales y alegóricas, arcos en las calles del recorrido, luminarias y adornos en las fachadas de los principales palacios, casas, iglesias y conventos y todo ello acompañado de los jurados, las parroquias y los gremios, quienes se encargaban de costear los festejos. No hay que olvidar que estas ceremonias recuperaban los *triumphi* de la edad clásica cuando a los vencedores romanos se les tributa un grandioso recibimiento con arcos triunfales, que en la mayoría de los casos, también en estos cortejos modernos, eran arquitecturas efímeras. Era la ciudad representada por su concejo y con una ordenada comitiva que identificaba a la ciudad la que daba la bienvenida; los más cercanos a él, los que sujetaban las varas del palio y quienes llevaban las riendas del corcel eran los jurados y la oligarquía ciudadana, representantes de Zaragoza. La comitiva también estaba compuesta, en lugares marcados y reservados según preeminencias, por cortesanos, los representantes de la Diputación del Reino y de la Iglesia. Aunque según las circunstancias iba una representación u otra, se hacía un recibimiento con desfile ante el monarca de parroquias y gremios, con cruces y carros triunfales o el arzobispo esperaba a las puertas de La Seo. Si la obligación era el juramento foral, este se producía en La Seo y los días siguientes había *Te Deum* en el Pilar y otros oficios religiosos en iglesias y conventos. Festejos con toros y fuegos artificiales completaban una celebración reiterada como ejemplo y demostración de fidelidad. En el caso de las proclamaciones, la ausencia del monarca era suplida con el pendón real que se colocaba en una tablado para que la ciudad desfilase ante la representación de su monarca. Juramento foral y proclamación real son dos ceremonias que vinculan al rey y al reino pero de forma bien distinta y que con los primeros Borbones una desaparece y la otra se convierte en la más significativa de cuantas se organicen en torno a la Monarquía, afectando sobremanera a los llamados territorios forales. Recibimientos a los monarcas, festejos de celebración de victorias y firmas de acuerdos de paz, fiestas señaladas para la familia real, de carácter luctuoso o de alegría, son todos actos que en el Antiguo Régimen desarrollarán las ideas predominantes de lealtad, sumisión, obligación y decoro propias de sociedades clasistas, de súbditos de las monarquías absolutistas.

La entrada real tiene las connotaciones de los triunfos antiguos: cortejo ciudadano, paso por las puertas de la ciudad, construcción de arcos triunfales a lo largo del recorrido. La Edad Media la transformó en festival propio y el Renacimiento y el barroco exprimieron su significado. Con este tipo de acto se pone de manifiesto el valor de los rangos, de las clases sociales, del poder del príncipe y de los que reciben. Y hay una reciprocidad casi siempre: mercedes, donaciones, exenciones, por parte del príncipe frente a la lealtad de los súbditos; juramentos de fueros, privilegios y leyes por parte del monarca frente a servicios, levas e impuestos de los regnícolas. “La propia procesión de entrada ponía de relieve estas obligaciones mutuas ya que los espectadores veían pasar ante ellos, en microcosmos, a toda la sociedad tal y como la conocían: el rey bajo palio asistido por los principales funcionarios de estado, el clero representado por los obispos, los sacerdotes y las órdenes religiosas y el tercer estado formado por oficiales públicos y representantes gremiales y las confraternidades”. (STRONG, 1984: 23)² Este particular ceremonial será adoptado por los principales de cada sociedad, por la nobleza, la aristocracia e incluso cierta jerarquía eclesiástica, asumiendo ese significado de “apropiación simbólica del territorio” que tenía el recibimiento y cortejo regios.

En 1676 la imprenta de los herederos de Diego Dormer daba a la luz en Zaragoza un *Discurso histórico-foral, juridico-politico en Orden al juramento que los supremos y soberanos señores Reyes de Aragón (salva su Real clemencia) deven prestar en el ingreso de su gobierno y antes que puedan usar de alguna gobernación* (1676). Escrito por los ocho diputados (Latassa lo da como anónimo³) del ejercicio 1675-1676: fray Pedro Tris, obispo de Albarracín, el doctor Diego Alayeto, canonigo de La Seo, don Sebastián Cavero, conde de Sobradiel, don Juan Manuel de la Sierra y Azlor, barón de Letosa, don Rodrigo Pujadas, caballero de Santiago, don Juan José de Funes, baile de Calatayud, don Juan Guerrero y don Pedro Funes de Ruesta, electos, cada dos, por los brazos de la Iglesia, nobles, caballeros hijosdalgos y universidades, respectivamente.

En el discurso se vincula el juramento de los Reyes a los Fueros de Sobrarbe, mito de origen de Aragón cuyo planteo general “primero fueron las leyes que los Reyes” dio

² Sobre entradas triunfales en la época de los Austrias puede verse una interesante bibliografía en: (LOBATO y GARCÍA GARCÍA, 2003: 320-326)

³ Al respecto, véase: (LATASSA, 2005, T. III: 388-389). Aquí lo da como anónimo; cuando cita a fray Pedro Tris y Lacal (1623-1682) dice que en tiempo de su Diputación se publicó con su nombre ese notable papel (p.491) y al hablar de Diego José Dormer lo da como obra suya, acortándole el título pero tiene la misma extensión y fecha de edición; para esto último: (LATASSA, 2005, T. III: 174).

pie a múltiples exégesis al no darle credibilidad todos los autores que escribieron sobre los mismos. (PEIRÓ, 2005)⁴ A la altura de 1676 los argumentos para la defensa de un sistema pactista o constitucionalista con sus míticos orígenes y mitificados se diversifican y toman doctrina de fórmulas de derecho natural reconociéndose la marea limitadora del poder real que recorre Europa:

“Las leyes que llamamos Fueros de Sobrarbe, las pudo hazer el Pueblo Aragonés congregado en el estado de libertad... por quanto la facultad legislativa inmediatamente dimano de Dios al Pueblo unido y congregado, para que aquel cuerpo político y formado pudiera governarse, y regirse, defenderse y conservarse mediante el establecimiento de sus leyes”, “en las monarquías del mundo, los supremos señores reyes no tienen otra, ni más potestad política, ni superior, que aquella que voluntariamente el pueblo quiso concederles”. (DORMER, 1676: 28)

Esta idea de pacto sugiere que para el establecimiento de cualquier ley se requiere el consentimiento y aprobación del reino con voto decisivo de lo que de manera importante recalcan los juristas “la absoluta potestad en Aragón no se halle en su Majestad, sino solamente en la Corte general”. Y aunque los monarcas aragoneses suceden por derecho de sangre no reciben la Corona de su último poseedor sino del propio reino que es quien traspasó su poder legítimamente con los pactos establecidos mediante fuero y que fueron asegurados mediante la palabra y el juramento real. Es éste pues quien garantiza la exacta transmisión, de la misma forma que el mayorazgo porque no se sucede al último poseedor sino al primer instituyente. Son muchos los tratadistas relacionados en el *Discurso* los que recogen la importancia de este juramento “esta religiosa observancia del juramento pareció el único medio, para tener a los señores Reyes obligados con mayor vínculo al cumplimiento de las leyes paccionadas en la entrega de un Reino libre”.

La segunda parte de los discursos argumenta que según los Fueros de Aragón no pueden los Reyes usar su jurisdicción sin antes prestar el juramento. Con los Fueros de Calatayud de 1461 (Juan II, el fuero del juramento: *Coram quibus Dominus Rex & eiuslocumtenes & primogenitus iurare tenentur*) (SAVALL y PENEN, 1866 T. I: 24) podemos decir se cierra la parte dispositiva referida al juramento y que funcionará a lo largo de toda la Edad Moderna. Se mantuvieron cuatro juramentos: el primero como primogénito para el uso de la Gobernación, el segundo antes de ser jurados por el Reino como primogénito y sucesor, el tercero cuando suceden como Rey y el cuarto cuando

⁴ Peiró recoge todos los autores que han escrito sobre los Fueros de Sobrarbe.

reciben el juramento de sus vasallos en Cortes Generales. En algún caso no se dieron todos.

El *Discurso* no tiene dudas: todos los monarcas han cumplido con el juramento de fueros, usos y costumbres antes de usar del gobierno y no ha habido ningún problema por ello.

A lo largo de las centurias anteriores, aunque se afirma en el *Discurso* que todos los monarcas hasta Carlos II han cumplido con los diferentes juramentos y relata los ejemplos medievales y hasta Felipe IV, el enfrentamiento por la interpretación de los fueros y sobre todo por aquellos juramentos referidos al primogénito para el uso de la Gobernación y en la sucesión, como Rey, no fueron inusuales, creando tensión en las sesiones de Cortes en algunas ocasiones. “No demandamos sino el modo”: así se expresaban los diputados del Reino de Aragón el 11 de marzo de 1518 en respuesta a la carta que Carlos V les había enviado el 30 de enero de ese año convocándoles a Cortes en Zaragoza. Los primeros desencuentros con cartas cruzadas del año anterior habían desembocado en una consulta a los letrados aragoneses acerca del juramento del Rey y otros particulares, queriendo zanjar con esta respuesta algunos rumores atribuidos a los diputados y que no eran ciertos (“Y como no avemos tratado, ni inquirido, si V. Alteza podía llamar Cortes, aunque de fuero destos Reynos el llamar Cortes no pertenece sino a Rey jurado”), dejando clara su súplica de “que venga a señorear y mandarnos en la forma devida, y sin perjuicio, quebrantamiento, y violencia de la Fe, Lealtad y Fidelidad prestada: la qual nunca Aragón quebrantó, ni quebrantará. No demandamos sino el modo”. En el fondo de todo este asunto se encuentra el juramento que el reino había hecho en Cortes a su madre la reina Juana y que “no la podían perjudicar con el juramento de su hijo por Rey”. Todo ello es recogido, junto con otros asuntos reivindicativos del ordenamiento foral, por Bartolomé Leonardo Argensola en sus *Anales de Aragón*. (1630: 471 y ss.; 473, 488) El modo que se demandaba era el respeto foral según la interpretación de la Corte del Justicia.

En 1677, tras la visita al Reino de Aragón de Carlos II parece que los diputados del Reino acordaron un ceremonial de Jura, según la descripción del secretario de la ciudad Lamberto Vidal mencionando lo que sucedió en la jura de Carlos II y que ya he recogido en otros trabajos (SERRANO MARTÍN, 2009: 295-326)⁵:

⁵ El juramento se encuentra en la p. 303.

“A la entrada de la plaza del Asseo se apea S.M. y llega a la mitad de ella, donde está puesto un sitial, y el Arzobispo sale con su clero, con una Cruz, que la adora S.M. y luego prosigue a pie hasta la puerta de la iglesia mayor, a donde salen a recibirle los Diputados, ricamente vestidos, y el Justicia y sus Lugartenientes. Entra S.M. y se arrodilla en el altar mayor, y hace oración y la iglesia canta el *Te Deum laudamus*, y el Arzobispo dice las oraciones, que el Ceremonial romano dispone para semejantes casos. De allí sube S.M. al Solio o Trono, que está entre el coro y el altar mayor, donde se asienta y están los jurados, Gobernador, Zalmedina, por su orden, en pie, a la mano derecha; y el Justicia de Aragon y sus Lugartenientes y Diputados a la izquierda y todos los allegados y Grandes que están con S.M. lo están sin guardar orden. El duque de Ixar que es Camarlengo ha de estar con el estoque desnudo sobre el hombro y después de sentado S.M. le besa y se le da a S.M. que se lo pone entre las rodillas. El Protonotario se pone al lado derecho y lee el juramento del Rey Nuestro Señor y S.M. jura en poder del Justicia de Aragon, que está arrodillado al lado izquierdo del sitial, un poco apartado y dice S.M. en voz alta: Assi lo juro: de que reciben acto el Protonotario y el Notario de las Cortes, que esta en el tablado al lado izquierdo”

Luego el Rey se levanta, baja del Trono y en medio del jurado en cap y el arzobispo va al palacio arzobispal bajo palio y las ceremonias continuarán según el carácter de la visita. Lo relatado hasta aquí, como ya expliqué, es también lo que refiere Javier de Quinto, que a su vez lo toma de Lamberto Vidal quien afirma que el acomodo de esta ceremonia de jura está sacada de la hecha por Carlos II en 1677. (VIDAL, 1717: 97-104; DE QUINTO, 1848) Sin embargo no es así. Hay una serie de datos fundamentales que no concuerdan, posiblemente han sido modificados porque casaban mejor con una visión menos pactista de la ceremonia. El relato del viaje es muy pormenorizado porque incluye los nombres de todos los participantes y sus cargos y el lugar exacto que ocuparon en el templo y en los desfiles por el interior mientras iban y venían. Hubo un problema protocolario porque subieron al presbiterio más gente que el protocolo real no había dispuesto y el camarlengo duque de Híjar tuvo que estar junto a personas que no correspondía el puesto a la derecha de SM. El viaje de Fabro es muy meticuloso y dice

“terminada la religiosa funcion, subió el Rey al tablado, y puesto en su Real Trono, le dio el Duque de Híjar el Estoque desnudo, que puso entre las dos piernas, la punta en la almohada, que tenía a sus reales pies. Al mismo tiempo, que Su Majestad, fueron subiendo, por la mano derecha, el gobernador de Aragón y los jurados de Zaragoza; y por la izquierda, el Justicia de Aragón y los diputados. También subieron otros personajes, de quienes aquí no se hace individual mencion, por no haver sido disposición de Su Majestad, ni estilo admitido el que interviniesen: porque el puesto, que ocuparon al lado derecho del rey, solo tocaba al duque de Híjar, por Camarlengo. Allí se acomodaron en una hilera, cada uno por su orden, los diputados, y al costado izquierdo los jurados: unos, y otros en pie, descubiertos. A esta sazón, don Jerónimo de Villanueva Fernández de Heredia, marques de Villalba, del Consejo de Su Majestad, y su protonotario de los

Reynos de la Corona de Aragón, leyó el Juramento en voz alta e inteligible, y como acabava de leerle, volvió Su Majestad el Estoque al duque de Hija y se arrodillo en un sitial, puesto delante del Trono, tocando el Misal y la Gran Cruz de oro de la Seo, dedicada a este ministerio, y el Justicia de Aragon en pie, aunque inclinado para tener el Misal de la mano, dijo al Rey: así lo jura Vuestra Majestad? A que respondió en voz alta: así lo juro. Deste juramento le pidió al instante el protonotario licencia, para hazer auto, y tambien Juan Lorenzo Sanz, notario que era de las Cortes, siendo esta diligencia particular obligación, e incumbencia de ambos, para que dello le contasse al Reyno”. (FABRO BREMUNDANS, 1680: 91.)

La jura es el acto más importante del Aragón foral. Carmelo Lisón Tolosana enfatizó que “el juramento era la domesticación del poder”. (LISÓN TOLOSANA, 1991: 32)

Intento ejemplificar cómo el discurso foral cohesiona política y socialmente, cómo las ceremonias ejercen esa coacción suave y cómo los rituales sociales - juramentos, proclamaciones, según el momento- son entendidos como ritos de institución en la fórmula de Pierre Bourdieu. El sociólogo francés decía que

“todo rito [de institución] tiende a consagrar o legitimar, es decir, a desestimar en tanto que arbitrario y a reconocer, en tanto que legítimo, natural, un límite arbitrario...es un acto de comunicación, pero de una clase particular: notifica a alguien su identidad, pero a la vez que expresa esa identidad y se la impone, la expresa ante todos y la notifica con autoridad lo que es y lo que tiene que ser”. (BOURDIEU, 1993: 114 y 117)

Lo importante es la eficacia simbólica, el poder de actuación sobre lo real actuando sobre la representación de lo real, marcando una línea que en el caso que nos ocupa, es el juramento foral.

En el siglo XVIII se producirán varias visitas reales y habrá un juramento foral. Como es bien sabido el primero de los Borbones juró los Fueros al entrar a reinar en la Monarquía española, convocó Cortes y mantuvo el respeto al ordenamiento jurídico de los territorios forales hasta que en el curso de la Guerra de Sucesión derogó los fueros de Aragón con dos sucesivos decretos en el que ejercía así su voluntad sobre tierra conquistada. Además de quebrar una línea pactista y foral de amplia trayectoria histórica e iniciar un amplio exilio, con la introducción de instituciones de corte castellano también introdujo modelos de representación del poder regio ajenos a la tradición aragonesa: el más significativo fue la proclamación. Dos son los elementos que primero llaman la atención en comparación con la jura foral: la ausencia del rey (sustituido por el pendón real) y la posibilidad (real y obligada) de que el modelo se repita en las grandes y pequeñas ciudades del reino. Además de un protocolo distinto, asistencias diferenciadas, lugares privilegiados. El modelo se puso en marcha con Luis I

(1724), (VIDAL, 1724; SERRANO MARTÍN, 2009: 371-390) pero sobre todo con Fernando VI en 1746. (GÓMEZ ZALÓN, 1747; SERRANO MARTÍN, 2012:557-568) En este último caso serán todas las importantes ciudades aragonesas (Zaragoza, Huesca, Alcañiz, Teruel, Sos del Rey Católico, Calatayud, Barbastro...) las que se suman a este modelo de ensalzar la figura del nuevo monarca *in absentia* en una celebración de la imagen. Con ello se tiene la presencia ideal del monarca con toda su carga simbólica. Lisón se preguntaba “más radicalmente, ¿qué es el rey?, la respuesta antropológica, concisa, escueta, pero plena de significado es: el rey es su imagen”. (LISÓN TOLOSANA, 1991: 47) Y también imágenes de un reino, que hace del pactismo unas señas de identidad, son las ceremonias en el juramento real al que obligan los Fueros. Impuesta la ceremonia de la proclamación y sin convocatoria de Cortes en Monzón, las visitas reales se espaciaron.

El 16 de septiembre de 1701 Felipe V fue recibido en Zaragoza. (SERRANO MARTÍN, 2000: 319-342) Antes, el 3 de noviembre de 1700, los jurados de la ciudad habían recibido la carta comunicando el óbito de Carlos II y la obligación de celebrar las exequias acostumbradas en la catedral, con capelardente y sermón fúnebre, oración panegírica llevada a cabo por Joseph Rubio quien no sólo resaltó las virtudes del soberano muerto sino que señaló las múltiples de su sucesor Felipe de Anjou. El conde de Robres dice que “su muerte fue únicamente llorada en esta corona y podría decirse que fue solemnizada en Castilla, pudiendo asegurar que reconoce pasmos de sentimiento en Cataluña y Aragón, y en Castilla ni una lágrima”. (LÓPEZ DE MENDOZA Y PONS, 1882: 29)

Pero si el programa dejaba entrever estos sinsabores, los predicadores de las honras fúnebres allanaban el camino; Joseph Rubio, predicador de la Seo, aseguraba: “tienen el señor duque de Anjou una capacidad y comprensión tan soberana que, cuando faltaren todos los consejos de su corte, en sí mismo hallaría consejo suficiente para gobernar todos sus reinos... en lo que más resplandece es en su heroica piedad y singularísimo celo de la católica religión”. (RUBIO, 1701: 42.) También entre los poemas elegíacos, catastrófica y proféticamente se llega a afirmar: “Cayó la estatua [del rey] y Aragón con ella”. (MONREAL, 1701: 332) Un día antes de las honras fúnebres por Carlos II en Zaragoza, en Sceaux, Francia, Luis XIV se despedía de su nieto Felipe que partía hacia España para hacerse cargo de la Corona y del país. Como recordó el

monarca años más tarde, el Rey Sol se despidió con una famosa frase: “ya no ay Pirineos; dos naciones, que de tanto tiempo a esta parte han disputado la preferencia, no harán en adelante mas de un solo pueblo: la paz perpetua que avra entre ellas, afiançara la tranquilidad de la Europa”.⁶ Los acontecimientos posteriores desmentirían tan lisonjera voluntad. Tras recorrer toda Francia, el Rey y su séquito entraron por Irún el 22 de enero de 1701 y llegaron al Palacio del Buen Retiro el 19 de febrero haciendo el nuevo monarca su entrada oficial en la capital el 14 de abril y aposentándose en el Alcázar Real.

El 13 de julio de 1701⁷ el abogado fiscal de Felipe V anunciaba la llegada del rey a Zaragoza. Los representantes del concejo salieron a Santa Fe el día 15 de septiembre, fecha prevista del arribo a la ciudad con cuidada escenografía: los cronistas hacen mención al uso de la corbata, propia de la vestimenta francesa, en detrimento de la golilla, reconocible prenda de moda en la corte de los Austrias. A pesar de informes del marqués de Camarasa sobre la seguridad real, el 16 de septiembre fue recibido en Zaragoza después de que Baltasar Pérez de Nueros en representación del concejo zaragozano recibiese respuesta positiva a la organización de actos y manifestaciones de regocijo ciudadano. El día 17 juró los fueros en La Seo en presencia del Justicia Mayor Segismundo Monter y en la forma acostumbrada y comenzaron los festejos, entre los que destacó la corrida de toros a la orilla del Ebro con diferentes suertes de lanzadas a pie y a caballo, palenque, dominguillos y perros, dándose muerte a 24 toros. Durante los tres días de su estancia visitó el Pilar a puerta cerrada por temor a su seguridad, pero después paseó a caballo por la ciudad, comió y cenó en público para dejarse ver y rebajar la tensión social. La Gaceta de Madrid describía así la jornada de Zaragoza:

“El día 16 [de septiembre] comió a las onze y salió a las doze al monasterio de Santa Fe, de Bernardos, adonde le esperó la Ciudad de Zaragoza y le besó la mano. Después de esta función, desde el convento de capuchinos hasta Palacio, entró su Majestad a caballo en Zaragoza. Aquella noche hubo fiesta de toros encohetados y otras demostraciones de regocijo propias de la fidelidad de aquella Nación que está gozosa de aver visto a su Rey; y su Majestad satisfecho de sus leales demostraciones. El dia 16 por la mañana passo su Majestad desde palacio, en coche, a la iglesia del Pilar a oír Missa. Desde allí pasó a la del Asseo, en cuya puerta le esperaba el señor Arçobispo, Cabildo y otros prelados, que en procesión, llevando el estoque el señor duque de Medina Sidonia dieron la buelta a la Iglesia; y su Majestad subió al tablado y sentado baxo dosel, oyó la Escritura, que la leyó

⁶ Citado por Henry Kamen (2000: 17), según documento fechado el 20 de febrero de 1719.

⁷ Archivo Municipal de Zaragoza. [AMZ]. Caja 61. Quaderno de lo que la ciudad de Zaragoza va executando en la venida de SM (que D. Gde) Felipe 5º.

el señor protonotario D. Joseph de Villanueva. Después del Juramento, que duró poco tiempo, pasó a Palacio, dio audiencia, comió en público y aquella tarde hubo una fiesta de 24 toros, sin desgracia. A la noche hubo también un prodigioso castillo de fuego entre las dos puentes sobre el río. El día 17 tiene dada la orden para pasear la ciudad a caballo, siendo imponderable el concurso de la gente y la alegría de estos vasallos... aviendo el día 18 paseado a caballo toda la ciudad de Zaragoza con general aclamación de aquellos vasallos, entrando por las calles más estrechas para que lograsen todos de su vista. El acompañamiento fue muy lucido y viniendo a la iglesia del Pilar hizo oración en su Capilla desde donde se retiró al anochecer a Palacio. Aquella noche prosiguieron los fuegos en el río y las luminarias en todas casas y torres”⁸

El 20 de septiembre partió para Barcelona donde recibiría a su esposa María Luisa Gabriela de Saboya con quien se había casado por poderes en Versalles y Turín el 11 de septiembre de ese mismo año y el 8 de abril de 1702 embarcó hacia Nápoles. Su preferencia por ocuparse de los asuntos internacionales antes que cumplir con la inveterada costumbre de convocatoria y asistencia a las Cortes de los Reinos es, según muchos historiadores, uno de los motivos de desafección de sus súbditos de la Corona de Aragón (Cataluña tuvo Cortes, en Aragón fueron prorrogadas, pero a Valencia ni se acercó). La reina, desde Barcelona, tomó el camino de Zaragoza para presidir en nombre de Felipe V las Cortes y recibir el juramento, aunque a lo largo de la Guerra de Sucesión se recordará esta circunstancia para negar el deber de fidelidad al monarca por no haberse jurado en forma. Según María Luisa de Saboya el principal motivo de convocatoria de las Cortes fue “la satisfacción pública, la mejora y confirmación de sus leyes y privilegios”, e inicialmente fue hecha para el 8 de noviembre en la ciudad de Zaragoza, sería prorrogada su convocatoria para el día 16 de diciembre en Monzón y nuevamente para el 26 de abril de 1702 otra vez en Zaragoza. Tres habían sido los argumentos para la convocatoria de las Cortes a lo largo de los siglos: “El primero para que los vasallos atiendan a su real servicio; el segundo, para el beneficio de la justicia y el tercero para mejorar el reino con los fueros que se concedan y las mercedes que se suplican”.⁹ La rapidez con la que se celebraron sólo dio tiempo para lo primero, aunque resumiendo la apreciaciones del marqués de san Felipe, la convocatoria fue inoportuna, la celebración harto difícil, el donativo avaro y mezquino y su prorrogación constituyó un alivio.

⁸ *Crónica festiva de dos reinados en la Gaceta de Madrid (1700-1759)*, edición de Margarita Torrión, Toulouse, CRIC & OPHRYS, 1998, pp. 39-40. (Gaceta del 20 y 27 de septiembre de 1701).

⁹ Archivo de la Diputación de Zaragoza [ADZ], Ms. 617. Registro del brazo de caballeros e hijosdalgo de las Cortes de Zaragoza de 1702, f. 430 v., citado por: (BORRÁS, 1972: 15).

Pero, al margen de estas negativas apreciaciones, del 17 de mayo al 16 de junio de 1702 con los excelentes oficios del arzobispo de Zaragoza Antonio Ibáñez de la Riva Herrera se intentó con estas Cortes atraerse los afectos de la Corona de Aragón y sobre todo el brazo de los nobles, de quienes sólo conocemos las propuestas y mociones elevadas por sus embajadores a los restantes brazos. En estas Cortes se mantuvo la línea de actuación de otras anteriores: proporcionar nuevos puestos a los nobles en la administración pública y acercamiento a la Corte. Por su parte los caballeros se mostraron preocupados por los problemas de carácter económico y jurídico; las universidades volverán a la carga contra el absoluto poder y el estamento eclesiástico estuvo muy influenciado por el arzobispo de Zaragoza que actuó de moderador del brazo. Las intrigas de la princesa de los Ursinos (quien dejará en Zaragoza buenos amigos que le regalarían años más tarde una fiesta fantástica, en 1712) no empañaron la actuación discreta de la reina, quien finalizadas las Cortes, tras una misa en el Pilar el 18 de junio recordará “el fervoroso celo y fidelidad de esa ciudad a la sacra persona del rey mi señor y la cuidadosa y atenta aplicación a su real servicio, de que gustosamente fui testigo el tiempo que me detuve en ella”.¹⁰

Un tiempo que se inició el 25 de abril de 1702¹¹ a las cinco de la tarde, cuando entró por el puente del Gallego y recorrió la ciudad desde el convento de Jesús por el puente de las tablas, Convento de Canonas del Santo Sepulcro, Magdalena, Coso, Cedacería, Mercado, puerta de Toledo, Platería, Mayor, Cuchillería, plaza de La Seo y palacio arzobispal, desde cuyo balcón sobre el Ebro, salió a saludar. Al día siguiente el justicia mayor tomó juramento en la Seo y hubo besamanos en palacio y fuegos artificiales del gremio de sastres. El 27 se dispuso la máscara de los mercaderes y carro triunfal con música alusiva a la estancia de SM y al día siguiente la fiesta por antonomasia en la ciudad, la mojiganga a cargo del gremio de pelaires, que tuvo que repetirse a petición de la soberana. Jurada como lugarteniente y gobernadora general de la monarquía recibió en audiencia a una representación de las Cortes que demostraban así su fidelidad.

Pero los años siguientes se mostraron tozudos sobre este sentimiento y negaron la pretendida y deseada uniformidad borbónica en todo el reino y en toda la sociedad aragonesa. Con agitadores -conde de Fuentes incluido- que recuerdan el odio al francés

¹⁰ AMZ. Ms. 71. Carta de 1706, pero recordando esta estancia de 1702.

¹¹ AMZ. Caja 61. Quaderno... op. cit.

y una desacertada política de Felipe V: marcha a Italia, prorrogación de las Cortes de 1702, designación de Camarasa y del arzobispo de origen castellano, desórdenes de las tropas acuarteladas, atropellos de asentistas franceses que recogían los granos para aprovisionar al ejército..., los años 1702 y 1706 son años de efervescencia y agitación política en donde también se hace notar la política europea y la evolución de la Gran Alianza. (ALBAREDA SALVADÓ, 2010; SERRANO MARTÍN, 2004; PEREIRA IGLESIAS, 2002; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 2001; KAMEN, 1969; PÉREZ, 2010)

El concejo dictó normas de seguridad y aprovisionamiento prohibiendo la caza en cuatro leguas y se apresuró con el recibimiento disponiendo cuatro arcos triunfales para la plaza de La Seo (a cargo de las dos cartujas, jesuitas y san Agustín), calle nueva (convento y colegio del Carmen y convento de la Victoria), calle Casa de las Monas (convento de santo Domingo, San Ildefonso, san Vicente Ferrer) y calle de san Pablo (convento de la Merced, San Pedro Nolasco y descalzas del Huerva). Como venía siendo habitual se procuró el adecentamiento de calles y caminos y la prevención de casas para el alojamiento del séquito.

El 15 de julio de 1706 el Archiduque en persona entró en Zaragoza y la ciudad preparó los mismos honores y agasajos que a Carlos II en 1677 aunque la economía de guerra impidió muchos dispendios. Fue eximido de jurar los fueros y privilegios por ausencia del brazo de nobles y jurado como rey de Aragón con el nombre de Carlos III. Se dictaron medidas conminatorias contra los nobles ausentes, acusándoles de delito y dándoles un plazo de 30 días para su regreso, justificación y juramento de fidelidad. Hubo un Consejo de resistencia borbónica en Jaca y en las ciudades hubo divisiones.

El virrey, el arzobispo Antonio Ibáñez de la Riva, permaneció en Zaragoza, se retiró a una celda del convento de San Francisco y luego a otros lugares más seguros y por fin a Albalate del Arzobispo desde donde preparó el retorno de Felipe V que le reintegró en sus funciones sin que surgiese en él la más mínima compasión por sus fieles por el carácter punitivo de las imposiciones: “de forma que la sintiesen mas los que hubiesen sido menos afectos a SM”. (BORRÁS, 1972: 49; SERRANO MARTÍN, 2002) La batalla de Almansa abrió las puertas a un nuevo cambio en las fidelidades al monarca. (GARCÍA GONZÁLEZ, 2009).

El 25 de mayo de 1707 entraba en la ciudad el duque de Orleáns y organizaba algunas de sus instituciones: la Diputación del General¹², nuevos nombramientos en la Audiencia etc... todos coinciden en que hay una cierta descoordinación. El 20 de junio el rey dispuso la presencia de un regente y de la mitad de los ministros castellanos en la Audiencia y el 29 de junio se promulgó un real decreto que abolía los Fueros de Aragón, estableciéndose una Audiencia según el modelo de las Chancillerías de Valladolid y Granada e introduciendo las leyes castellanas. El 15 de julio fue disuelto el Consejo de Aragón y sus competencias transferidas al Consejo y Cámara de Castilla.

El 29 de julio un nuevo real decreto moderó el primero.

El curso de la guerra, como es bien sabido, cambió en los siguientes años y en 1710 el archiduque, reconocido por el Papa como rey, recupera Zaragoza y restaura el régimen municipal (El corregidor Blancas, uno de los puntales filipistas en la ciudad es llevado preso a Barcelona). La batalla de Zaragoza del 20 de agosto de 1710 es de las más cruentas. Staremberg y Stanhope al mando de las tropas aliadas vencen al marqués de Bay en el paraje conocido como Barranco de la Muerte y en donde hay un elevado número de bajas. Carlos III entra nuevamente en Zaragoza y designa cargos y restablece el sistema insaculatorio en el régimen municipal. Esta victoria austracista es festejada en Aragón y otros puntos de la Corona como nos da a entender el romance de 1710, *A la feliz victoria que consiguieron las armas de nuestro invicto rey y señor don Carlos Tercero de Austria el día 20 de agosto del presente año de 1710*.¹³ Un grabado de Jacob Kleinfchmit, a partir de un dibujo de Paul Decker de mediados del siglo XVIII, nos presenta a Zaragoza como matrona con corona imperial que ofrece las llaves de la ciudad al archiduque Carlos de Austria, a caballo, tras la victoria del Barranco de la Muerte en las cercanías de la ciudad, mientras un ángel con trompetas proclama la victoria. La importancia que esta batalla del Barranco de la Muerte en Zaragoza tuvo para el futuro emperador Carlos VI lo pone de manifiesto el hecho de que en el frontal de la urna donde reposan sus restos en la Cripta de los Capuchinos en Viena, panteón imperial de los Habsburgo, figure un relieve con la imagen de dicha batalla.

¹² Sobre los nuevos nombramientos, vid.: (SESMA Y ARMILLAS, 1991: 157-165; PEIRÓ, 1988).

¹³ *A la feliz victoria que consiguieron las armas de nuestro invicto Rey y señor Don Carlos Tercero de Austria el día 20 de agosto del presente año 1710 en los terminos y cercanias de la siempre Augusta e Imperial Ciudad de Zaragoza en el Monte llamado Torrero, junto al Barranco de la Muerte*. Zaragoza, s/a, pero 1710.

El 9 de diciembre de 1710 el general Stanhope es derrotado en Brihuega y un día después lo es el general Staremberg en Villaviciosa, abriéndose un período de incertidumbres saldadas con la recuperación del reino de Aragón y la presión sobre la ciudad de Barcelona por parte de los ejércitos de Felipe V.

Estos años van a ser utilizados para llevar a cabo las reformas en el ordenamiento jurídico y en la organización municipal además de redoblar los esfuerzos por mostrar a la monarquía borbónica como garantía de paz y prosperidad para lo que no desaprovecharon momentos tan significativos como las entradas reales o visitas o exequias. El programa ideológico presentado a los ojos del pueblo no ofrece ninguna duda, si de lo que se trata es de suscitar una identificación con los Borbones, la propuesta fue bien clara. La más significativa de las celebraciones y la más sofisticada en cuanto a significados la entrada y estancia de Felipe V en Zaragoza en 1711. La conocemos bien a través de un texto muy singular: el libro que editó el concejo y que escribió Pedro Miguel Samper (1711),¹⁴ cronista del reino y del Rey y miembro él mismo del consistorio recién nombrado. La obra es una descripción de la llegada de Felipe V y las manifestaciones de alegría ofrecidas, un panegírico tras la victoria sobre las tropas de Carlos de Austria en Brihuega y Villaviciosa el 10 y 11 de diciembre de 1710 y un apología fervorosa del rey Felipe. Se hace hincapié en la cortedad de los adornos por el tiempo, la economía de guerra y los trastornos causados por las tropas austracistas en la ciudad. Se instaló en el palacio de Peralada después de acudir en primer lugar al templo del Pilar. La reunión con la familia real un tiempo más tarde le obligó a salir de la ciudad, mientras se preparó el recibimiento con arcos triunfales, tablados, carros..., con epigramas latinos, tarjetones con letras alusivas y sonetos laudatorios como éste:

“O gran Philippo! Tanto perseguido
 Quanto de tus contrarios victorioso
 Porque no puede haver cetro glorioso
 Antes de ser de muchos combatido

Blanco al desden de la Fortuna has sido
 Pero siempre Philippo el Animoso

¹⁴ *Festivo obsequio de amor y obligación con que la ciudad de Zaragoza celebró... la venida de sus Majestades... Zaragoza*, Pasqual Bueno. Pedro Miguel Samper, nacido a mediados del siglo XVII, fue estudiante en la Universidad de Zaragoza y fue nombrado decimoquinto cronista el día 2 de mayo de 1705, tras la muerte de José Lupercio Panzano el 26 de enero de 1705.

Porque nunca tu aliento belicoso
Sintió de la desgracia el menor ruido

Testigo fuiste de tu poca suerte
Bien que de tu corazón no lo sabía
Ni lo manifestara tu semblante

O Philippo inmortal! O brazo fuerte!
Y como Dios para terror te embia
De el Hereje, el Hebreo, el Turbante”

En el centro de la ciudad el arco triunfal incluye una representación de Zaragoza con una tarjeta de fidelidad y el retrato ecuestre del rey con la Fe y la Esperanza. Además el mismo mensaje de paz y seguridad en otras arquitecturas efímeras:

“Si es merito la borrasca
Para el logro de esplendores
Corta noche es quatro meses
Para un día de tres soles
La fe con dos espadas:
Con unión de amor y fee
Siempre firme España y Francia
Contra el mundo y el infierno
Con sus dos espadas basta
O la visión idílica del reino,
Con las gracias de Luis
Y virtudes de Philipo
Ha de igualar Aragon
A la cumbre del olimpo”

En tablados y arcos introducen lemas vinculando el reino, la ciudad, la Monarquía y la religión:

“Aragón os da, o Rey
Que a Luis, nos lo ha dado Dios
Por medio, entre Nos y Vos
Para asegurar la Ley”

Y la protección divina a través de El Pilar:

“Logran seguro el Blason
El Rey y la Monarquía
Pues funda su exaltación
En Columna de María”

La idea de prosperidad queda cimentada en la unión firme de España y Francia, defensoras de la Fe. Todos los biógrafos de Felipe V insisten en su acendrada religiosidad y su constante defensa de la Religión.¹⁵ (MARTÍNEZ SHAW y ALFONSO MOLA, 2000; KAMEN, 2000) El resto de la celebración se compuso de tablados donde hubo bailes (interesantes desde otros puntos de vista, que no es el lugar), de matachines, gigantes, caballitos, dueñas y serranos y otros elementos, desde los fuegos artificiales a la máscara de mercaderes, mojiganga de pelaires (ya vista por la reina) besamanos, etc... no hay relación con La Seo sólo con el Pilar a donde acuden a presentar al príncipe. Un símbolo más del retrainamiento borbónico hacia todo lo que significara un pasado que recordase el pactismo o el foralismo.

Desplegadas las virtudes borbónicas: la esperanza en la dinastía, la Fe y la defensa de la Religión Católica, la prosperidad en la paz, con las celebraciones de 1711 se inauguran unas nuevas relaciones con el Reino. También el nacimiento del futuro Luis en 1707 fue celebrado en distintas ciudades aragonesas como esperanza de la Monarquía.¹⁶ Las fiestas públicas entre 1711 y 1724 tienen ese componente identificativo con la monarquía borbónica y un nuevo modelo celebrativo que se deriva del nuevo ordenamiento jurídico y político: desde el protocolo hasta las ceremonias todo va a ir cambiando. La guerra sigue pesando, el exilio se hace presente, las instituciones son recordadas.

El modelo de proclamación, ajena hasta la llegada de los Borbones, se pone en marcha con la de Luis I una vez que su padre Felipe V abdicó en 1724. Pero será con Fernando VI en 1746 (GÓMEZ ZALÓN, 1747; SERRANO MARTÍN, 2012) cuando verdaderamente tome carta de naturaleza en los territorios de la Corona de Aragón y consiguientemente en Zaragoza. Serán todas las importantes ciudades aragonesas (Zaragoza, Huesca, Alcañiz, Teruel, Sos del Rey Católico, Calatayud, Barbastro...) las que se sumen a este modelo de ensalzar la figura del nuevo monarca *in absentia* en una celebración de la imagen. Tras la celebración funeral del rey Felipe V, la proclamación de su hijo y su sucesor en Aragón revistió un carácter de gran acontecimiento amplificado por los impresos que se editaron en varias localidades del viejo reino

¹⁵ En los volúmenes colectivos editados con motivo del Tercer centenario de la entronización de los Borbones, hay muchas investigaciones que recogen diferentes aspectos de la personalidad del monarca, vid.: (SERRANO MARTÍN, 2004; PEREIRA IGLESIAS, 2002; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 2001)

¹⁶ Se celebraron en distintas ciudades con oraciones y festejos religiosos y profanos: (SERRANO MARTÍN, 2009).

relatando dichos festejos y destacando la fidelidad y lealtad de los aragoneses a sus monarcas y recogiendo en sus páginas, como venía siendo habitual en este tipo de ediciones, la descripción pormenorizada de los actos adornada de todo tipo de excesos literarios, llegando en este caso a un hiperbólico relato en el que los epítetos de cualidades del monarca, además de proclamados hasta en nueve idiomas, se cuentan por decenas en muchas poesías. El día de la proclamación debían cantarse el *Te Deum* con repique de campanas en los templos de la ciudad y en todas las parroquias debiendo pasar noticia a las comunidades religiosas.

La proclamación de Fernando VI en Zaragoza el día 29 de septiembre de 1746, cumpleaños del monarca, se inició en la plaza de La Seo, lugar emblemático para el reino y la ciudad porque allí confluían los distintos poderes: la catedral donde se coronaban los reyes de la casa de Aragón y luego juraban los príncipes y monarcas de la casa de Austria, las casas de la ciudad, donde se reunía el todopoderoso concejo zaragozano y las Casas de la Diputación, lugar de reunión de los Diputados del reino, cuyas sedes distaban apenas veinte metros. Completaba este especial overbooking de poderes el palacio arzobispal. Este lugar era metonímicamente el poder. Aquí llegaban las procesiones, las entradas regias, los cortejos forales de juramento... pero ahora se inicia aquí pero no empieza la proclamación; la primera y más significativa, se recorrerá un gran trecho hasta llegar a ella, será en el palacio del conde de Peralada (ofrecido al rey Felipe V en su testamento de 1725 era el antiguo palacio de los Morata o “casa de los gigantes”), residencia del marqués de Rasal, gobernador y símbolo del poder del rey. En un tablado dispuesto frente al palacio y bajo dosel donde se encontraban los retratos de los monarcas, el alférez levantó el pendón y dijo las palabras de rigor: “Castilla y Aragón, Castilla y Aragón, Castilla y Aragón, por el Rey nuestro Señor don Fernando VI que Dios guarde; Viva, Viva, Viva, amén, amén, amén.” Tras esta primera proclamación se vuelve el cortejo sobre sus pasos para la segunda proclamación que es en la plaza del Mercado, espacio ciudadano de honda significación: allí la ciudad recibe a los reyes, se montan los cadalsos, se construyen los capelardentes urbanos, se corren los toros y diariamente se comercia. La tercera se produce en la plaza de la Magdalena, junto a la Universidad y la puerta de Valencia y la última en la plaza de la Seo donde, junto a las casas de la ciudad, quedará colocado en un tablado el pendón real. Hasta llegar aquí la procesión ha paseado bajo arcos

triumfales, junto a representaciones del Paraíso y de la tierra de Jauja, se ha detenido en tablados y teatros desde donde se ha hecho representación de la abundancia y prosperidad en la paz, se ha saludado al monarca como Fénix español, emperador de dos mundos, se le ha identificado con el león zaragozano, símbolo de la ciudad, y se le ha adornado de todo tipo de virtudes cardinales y teologales. Este recorrido acoge todo el simbolismo posible: desde la completa “apropiación simbólica” de la ciudad hasta el referente globalizador de los cuatro puntos cardinales con las cuatro proclamaciones. Hay también otras alusiones al solar origen de la monarquía y al lugar de defensa de la fe. Son el león y la columna, emblemas parlantes en toda la proclamación, amplificadas por las medallas de plata encargadas para la ocasión con lemas alusivos: “Ferdinan.VI. Castiell. III. Arag. D. G.”. En el reverso aparece un león coronado mirando a una columna con este lema “*Fidei firmitas Augusta. In proclam. Caesar-Aug. 1747*”. Esta primera alusión al significado de la renovación en el trono de la monarquía y en el solar cabeza del antiguo reino de Aragón es evidente, reiterado por las estrofas que le acompañan “La Columna, y el León /(Armas divina y profana) / la Fe Cesaraugustana / junta en esta proclamación”. No debería ser necesario recordar que el emblema parlante de la ciudad es el león, desde los tiempos del emperador de Castilla que fue otorgado como símbolo de la ciudad; pero que también la Columna lo es porque es el símbolo de la iglesia de El Pilar, ya que la tradición dice que la Virgen se le apareció a Santiago en Zaragoza en una columna: de ahí los valores profano y religioso que le quieren dar a la afirmación. Y más en unos tiempos en que se logró el rezo para el oficio del día del Pilar, el 12 de octubre, peleado por los canónigos de la iglesia¹⁷: “fidelidad y nobleza / con misterio singular / une al sagrado Pilar / para imitar su firmeza” y finaliza “Firmeza y Fidelidad / porque la Augusta Ciudad / nunca gasta otra moneda”. Carros, teatros, luminarias, mucha literatura expresada en tarjetas, jeroglíficos y escrituras expuestas, fuegos artificiales, cortejos y cabalgatas..., nada distinto a las múltiples celebraciones ciudadanas; son las ideas que aparecen tras esas escrituras las que dotan de significados distintos. A veces las celebraciones no son todo lo espectaculares como se pretenden por razones ajenas a la organización. En estas el cierzo se coló, como seña de identidad

¹⁷ Las fiestas por la concesión del oficio propio en 1723 fueron espectaculares y las recogió, junto con historias sobre la tradición, el secretario del Ayuntamiento zaragozano, vid., (FRANCISCO ESCUDER, 1724). [Edición facsímil, Zaragoza, Ayuntamiento, 1990, con introducción de Eliseo Serrano]. Para una contextualización del empuje de la basílica en los siglos modernos: (SERRANO MARTÍN, 2014).

de la ciudad, haciendo que los fuegos artificiales y las luminarias quedaran deslucidas. Las luminarias y los fuegos artificiales, sobre todo, fueron los más perjudicados por la “porfiada tenacidad del viento” como escribe Gómez Zalón. Aun así se pudo quemar la invención en el Puente de Piedra: una arquitectura hexagonal sobre el que se colocaron, en el primer piso, seis estatuas naturales que sostenían los escudos de seis ciudades del Reino y en la que también se encontraban también las armas de España; en el segundo otras seis estatuas con sus correspondientes escudos a los reinos de la Corona y un final con el león de la ciudad, además de otros elementos como jarras y coronas. Fue quemada desde las galerías de la ciudad por medio de una tirante cuerda por la que deslizaron un león encendido: “desde el balcón principal de las galerías de la ciudad, hasta el sitio, que ocupaba este monstruoso artificial Gerión, medía la distancia, una disimulada, tirante cuerda, para dar estrecho paso a la fiereza de ún leon. Aplicado a este por el señor marqués del Rasal un leve incendio prorrumpió inmediatamente en luminosos rugidos, y baxando furioso por la angosta senda del torcido cáñamo puso fin a sus fuegos y principios a los de la máquina”. La relación de esta proclamación zaragozana Acaba la relación invocando al Pilar, “para que llenando de bendiciones a nuestros amados Monarcas, prospere y guarde sus Reales Personas, para defensa de la Iglesia, exaltacion de la Fe, extirpación de la Heregia, honor de la Cristiandad, gloria de España, felicidad de Aragón y parabien de Zaragoza”.

Es con Luis I cuando se establece el modelo para las proclamaciones. (SERRANO MARTÍN, 2009) No debe olvidarse el protocolo a seguir, férreo, en cuanto a invitaciones y representaciones y en donde el pendón real, confeccionado para la ocasión en damasco carmesí con las armas de Castilla y Aragón bordadas en plata, es encargo del propio concejo, quien nombra reyes de armas y portador del pendón que, al no haber empleo de alférez mayor en este caso recae en la persona del conde de Bureta, regidor decano. Es la primera vez que se diseñan cuatro palenques para la proclamación. Toda la procesión, jerarquizada, con los regidores, títulos, nobles, oficiales militares, ciudadanos, la iglesia y alguaciles, maceros, clarines y timbales, recorrió las calles del casco urbano (pocas diferencias con respecto a fiestas con recorrido procesional, entradas reales e incluso el Corpus), y como ha quedado dicho con paradas en la plaza del Mercado, Coso, la Magdalena y La Seo. 1724 será la constatación del cambio surgido tras la Guerra de Sucesión: para la proclamación, Valencia no aceptaba que la

Real Audiencia presidiera al Regimiento y lo mismo hará Zaragoza en las exequias del monarca en noviembre de ese mismo año. Utilizará palabras duras par criticar al tribunal recordando que antes de la abolición de los fueros ni el Justicia de Aragón ni el Reino como cabeza presidían a la ciudad, únicamente el virrey.

Cuando muere el monarca o una persona real se ponen en marcha los mecanismos para celebrar las exequias con el ceremonial y protocolo exigidos. (VARELA, 1990; GARCÍA GARCÍA y LOBATO LÓPEZ: 293-377; BALSAMO, 2002) Son muchos los documentos que se ocupan de estas etiquetas que buscan ofrecer la imagen de la magnificencia real y la muy reiterada idea de la continuidad dinástica -en el caso de la muerte del rey, con el bien conocido recurso de “el rey ha muerto, viva el rey”, significado, las más de las veces, con el emblema del ave fénix.¹⁸ (REVILLA, 1983; KANTOROWICZ, 1985; ESTEBAN LORENTE, 1981: 121-142; ALLO Y ESTEBAN, 2004: 39-94; MÍNGUEZ CORNELLES, 1991: 139-152; LÓPEZ, 1995: 100-102; MEJÍAS ÁLVAREZ, 2002) Hay que hacer muchos preparativos una vez conocido el óbito: comunicar por correo la noticia a los reinos de la Monarquía y las principales ciudades, quienes a su vez deben hacerse cargo de la comunicación a los estamentos, religiones y cofradías, organizar el palacio y los diferentes espacios celebrativos de la muerte, disponer los lutos con la indumentaria adecuada según las clases sociales, preparar el lugar de enterramiento... El ceremonial religioso como integrador

En el caso que nos ocupa de las exequias reales, la ciudad tiene muy medida su participación y también asumido que es ella la encargada de la organización y de su pago. Como indica Vidal a partir del óbito de Mariana de Austria en 1696 “se traxeron por Zaragoza a punto fijo las ceremonias” y según ese punto fijo se siguieron las de Carlos II en 1700 y 1701, las de los Delfines de Francia en 1712, la María Luisa Gabriela de Saboya en 1714 y las de Luis XIV en 1716, un año antes de la impresión de estas políticas ceremonias. (VIDAL, 1717: 70) Después de impreso el libro, en las siguientes, las de Luis I, tan riguroso ceremonial fue objeto de problemas, como hemos citado, al chocar los intereses de la Audiencia y la ciudad por las precedencias. Y las de Felipe V, amplificadas por celebraciones en otras localidades y por diversas

¹⁸ El funeral por Carlos II en Santiago de Compostela recogía algunos jeroglíficos bien explícitos de esta continuidad dinástica e identificación: en el jeroglífico 16 estaba pintado el testamento de Carlos II con un FINIS y una mano que pone la Corona a una flor de lis; en el 17 las tres Gracias esparcen flores de lis por el sepulcro de Carlos II, vid.: (LÓPEZ, 1995: 100-102 y nota 80)

instituciones aragonesas, fueron un despliegue de imágenes e ideas con las que afianzar un edificio surgido o muy remozado de una profunda crisis bélica y social.

El monarca da cuenta por carta al corregidor y regidores de Zaragoza de la muerte del miembro de la familia real por el que deben hacerse “las exequias acostumbradas”, y la primera provisión de la ciudad es vestir de luto a quienes deben ir a los conventos a dar la noticia para que toquen las campanas a duelo tres días, por la mañana, al mediodía y por la tarde, mientras dos capitulares de la ciudad hacen lo propio con el cabildo para que sean las parroquias quienes hagan tañer sus campanas de la misma forma. Otros dos regidores deben ir a dar el pésame al capitán general o virrey y los oficiales enlutan la mesa y bancos del Ayuntamiento, incluidas las mazas excepto el escudo con el león de su parte de arriba. Como primera provisión se efectúa el nombramiento de una Junta que se encargará de las trazas del túmulo y de dar cera, lutos y paños y todo lo demás prevenido, incluidos los nombramientos de las personas encargadas de las ceremonias. El último nombramiento de la Junta es el de la persona que deberá encargarse del sermón u oración fúnebre; si es religioso suele dejarse a su convento la escritura del libro de exequias o puede que la ciudad se encargue directamente de ello. La ciudad debe cuidar que los barrios y poblaciones cercanas acudan con sus enlutados, por lo que les escriben cartas pidiendo que “un día antes [de las exequias] vengan de esse lugar [un número fijado] enlutados de manera que lleguen muy decentes, con sus capas largas, sombrero y zapatos”.

El cambio de dinastía traerá profundos cambios en el ceremonial. Hay que recordar que en las honras ciudadanas ejecutadas en la plaza del Mercado, hasta Carlos II, los diputados del reino y el Justicia Mayor tienen un lugar preeminente (SERRANO MARTÍN, 2004: 45-48) y se identifica el duelo de la ciudad y el reino por sus símbolos y signos bien visibles. La lamentación jeremíaca en el capelardente de Carlos II en 1701 o la alegoría de Zaragoza llorando a María Luisa en 1714 dejarán paso a España, identificada por su escudo, llorando la pérdida de su Rey. La explicación a este hecho hay que buscarla en el interés que la Monarquía va a tener en restañar heridas, en suscitar la identificación con la nueva dinastía, no en vano la Guerra de Sucesión en Aragón cambiará muchas cosas: se creará lo que quizás podamos llamar *nueva cultura política* que necesitará también de estas representaciones e imágenes para explicar los

cambios introducidos: nuevo ceremonial, el acomodo de los cargos políticos, la desaparición de actos y autoridades.

Al concejo de Zaragoza le fue remitida una carta del monarca Felipe V, fechada el 4 de mayo de 1711 en la misma ciudad, sede de la Corte por los asuntos del frente, con motivo de la muerte de su padre el Delfín y con el objeto de organizar las exequias: "observándose en quanto a lutos de las personas lo que entonces se practicó [el óbito de Mariana de Austria] de que su gasto no se pagasen de las rentas de los comunes sino que lo hiciese cada particular".¹⁹ Se debió quedar complacido porque escribió más tarde: "las exequias hechas en esa ciudad por los señores delfines de Francia me deja con toda estimación y aprecio a la atención que profeso a VS y con el maior gusto por lo que aun en funebres exequias sabe exaltar con su constante lealtad y celo".²⁰ En los emblemas, tarjetas y pinturas del capelardente se despliegan todas las bondades borbónicas. Todo el programa iconográfico gira en torno a símbolos marítimos, océanos en los ángulos de la planta, peces (delfines) en el friso del segundo piso y calaveras coronadas y relojes, reflejo del inexorable paso del tiempo. Aparece Zaragoza con los dos escudos, con el león identificativo de sus armas, varias virtudes, y rematado por una corona sostenida por ángeles reutilizados de túmulos anteriores. Todo ello adornado con lises, delfines y leones. En un jeroglífico se pintaron una ondas de agua sobre el cielo y dos delfines elevados del mar hacia ellos con estos dos motes: "mudan de agua estos delfines/ por ser mas propio elemento/ las aguas del firmamento", "por nueva suerte descubre/ la Francia con más blasón/ nuevos astros de Borbón".²¹ (VERGES y ALEGRE, 1712: 7) Permanece Zaragoza llorosa, permanece la idea de la muerte y se introducen los símbolos identificativos de la nueva monarquía (el espectador debe entender que son nuevas armas, banderas, estandartes, colores) y se introduce también la conexión francesa. Quizás donde más correctamente se aprecie el contenido político de los mensajes de este funeral sea en algunas de las poesías y escrituras expuestas en el espacio de la celebración mortuoria y en la oración fúnebre. Además de los lamentos del león cesaraugustano en los jeroglíficos hay un deseo claro de transmitir (pintura y poesía) las ideas sobre la muerte, la monarquía, la fidelidad, las virtudes...y el doble funeral.

¹⁹ AMZ. Caja 7768-4. Zaragoza, 4 de mayo de 1711.

²⁰ AMZ. Caja 7768-4. Madrid, 5 de agosto de 1713.

²¹ La carta está fechada en Madrid a 19 de abril de 1712. en pp. 31-32 la descripción del capelardente diseñado por Pedro Rubio y grabado por Juan Peña y en p. 42 el jeroglífico. También transforma las figuras del zodiaco para hacer comprensible la figura de Géminis con los dos delfines.

Hay muchos que hacen alusión a este hecho: dos corazones que sobre una llama salían unidos, dos tumbas abiertas y dos coronas, una pira ardiendo y dos varitas de lis saliendo de ella..., otros hacen alusión a su vinculación con Luis XIV: dos astros que estaban al contorno de un Sol, dos testas coronadas de lises y otra de laurel y un rayo flechado hacia las tres... y algunas poesías a los problemas en Francia derivados del jansenismo. La clara imbricación de los borbones españoles con los franceses es una idea recurrente en varias poesías. “y burló de la Parca la cruel saña / que muriendo el Delfín mas se asegura / la Paz a Europa, la Corona a España”. Tan lisonjeras afirmaciones pudieron trocarse problemas graves para el trono francés porque se enlazaron varias muertes seguidas de sucesores de Luis XIV: había muerto en 1711 el Gran Delfín, en 1712 lo hacía su hijo primogénito, y unos años más tarde la varicela se llevó al bisnieto de Luis XIV el duque de Bretaña; en 1715 heredaría el trono francés el otro bisnieto de cinco años con el nombre de Luis XV. En España los nacimientos de príncipes se encadenan, lo que le sirve al cronista para establecer un punto de consuelo en el duelo: “entregate compasiva / fiel Zaragoza al quebranto /que si en Francia con espanto /luz de soles te anochece / en España te amanece /un sol, que enjague tu llanto”. (VERGES y ALEGRE, 1712: 61) Se refiere al nacimiento del príncipe Felipe.

Luisa María Gabriela de Saboya murió el miércoles de ceniza de 1714²². Sus exequias zaragozanas fueron amplificadas con tres consecutivos funerales, la ciudad, la universidad y el convento de San Francisco junto con el tribunal de la Inquisición y con un topos recurrente (en pocos años de vida, vivió muchos siglos de razón). Se recuerda su origen y su vinculación con casas europeas, “esmaltar las coronas de Europa”, y su presencia y actividad en los años de matrimonio con Felipe V. Habla de la “justicia y prudente gobierno en ausencia del rey” (en 1702 se encargó ella de las Cortes del reino) y de las virtudes que le adornan: modestia, recato, compostura en sus acciones, honestidad, devoción y ejercicios de piedad (frecuencia de los sacramentos, mortificación). Una estatua en el segundo cuerpo del cenotafio lloraba: era la representación de Zaragoza (portaba un escudo con el león emblema de la ciudad), que luego cambiará su nombre y será la estatua de España la que llore a sus reyes o sus

²² Al respecto, véase: (SERRANO MARTÍN, 2018: 541-560, 2014; FERNÁNDEZ TRIVIÑO, 1714). Otro opúsculo con motivo de las exequias celebradas en el convento de San Francisco de Zaragoza: (LUCIA, 1714). La Universidad por su parte: (NASARRE y FERRIZ, 1714). Los gastos de la ciudad en AMZ. Caja 7834.

familiares porque la primera vez que aparece en lo alto del cenotafio será con Luis XIV. Existe un dibujo de Juan Zabalo conservado en la Biblioteca Nacional que sirvió de modelo para la estampa de Juan Dubuisson, grabado incluido en el libro de exequias de Francisco Fernández Treviño.²³ En las exequias se potencian los elementos más diferenciadores: el apoyo a su marido en la guerra, el gobierno en su ausencia con caracteres de prudencia, justicia y magnanimidad y sobre todo la fecundidad y la continuidad dinástica, además del topos sacado de Proverbios sobre la mujer fuerte. En el epitafio que colocan al cenotafio y en el recuerdo de hija, esposa y madre, colocan este recordatorio, clara alusión al oficio de reina: “Esposa del rey de las Españas Felipe Quinto el Animoso cuya unión convirtió la antigua esterilidad en fecundidad feliz Madre de quatro principes, dio uno al cielo, uno a España y dos a la seguridad del nombre augusto”.

Con Luis XIV es la gloria terrenal quien vence a la muerte y son las cuatro partes del mundo con la justicia y la religión a la cabeza y con su retrato presidiendo quienes dan a conocer sus glorias y las de su estirpe. (ANDOSILLA, 1716) La representación del rey Sol, cuyo retrato sosteniendo una calavera estaba sobre el paño del techo de este cuerpo, estaba custodiada por cuatro estatuas de las cuatro partes del mundo. Es el mundo entero el que hace guardia y llora ante los despojos del monarca. En el segundo cuerpo, junto a columnas con lises y calaveras, ocho estatuas simbolizan las virtudes del rey: Religión, Justicia, Fortaleza, Magnanimidad, Prudencia, Clemencia, Amor a los vasallos y Liberalidad. La fama se eleva en el segundo cuerpo del capelardente ornado de candelabros cuyo cuerpo es la propia flor de lis. Lo remata una urna con el globo y la estatua de España con su escudo. Le corresponde el honor de ser el gran padre de la dinastía y así se aprecia en las múltiples alusiones recogidas en los libros de exequias zaragozanos. Persiste la idea de la gran familia que forman los borbones hispanos y franceses y todos bajo la protección del rey Sol, el rey Luis XIV, a quien consideran el Gran padre.

Los funerales por Felipe V (ARAMBURU, 1747) organizados por la universidad zaragozana van a ofrecernos como motivo general una defensa de la sabiduría: “no tanto hace a un rey glorioso el manejo de las armas quanto el cuydoso cultivo de las letras”, “la corona le declara rey y los libros sabio: y un rey sabio es tan merecedor del común

²³ Biblioteca Nacional de España [BNE]. Dib/15/85/42. Zabalo, Juan, [Proyecto de catafalco para los funerales de la reina María Luisa Gabriela de Saboya en Zaragoza] [1714]. Vid.: (BNE, 2004: 110 y 479).

aprecio que quando como rey no sea aplaudido, como sabio ha de ser un rey de todos adorado”. (GALLINERO, 1747: 220 y 231) No es seguro que estos lemas sean concesión al solar donde se celebran estas exequias, el teatro universitario, que también; más parece intención de obviar cualquier alusión a los acontecimientos bélicos (que, aunque pocos, también los hay). La relación comienza con un topos ya citado en otras exequias, la cita sobre la muerte del padre, que casi no murió porque dejó a otro semejante a él (Eclesiástico, 30, 4), la recomendación de que se utilice el sutil ingenio para remediar los problemas económicos por la casi total pérdida de rentas y el reconocimiento de que no pueden hacer lo mismo que a su primera mujer. La Universidad, agradecida por las intervenciones del monarca (concretar una cátedra de Indiferente en Scótica en 1721, aprobación de los Estatutos, admisión de sus graduados en Cervera, facultad para ejercer de abogados en los tribunales a los graduados en leyes y cánones en 1722, provisión de las cátedras por el rey a consulta de su Real Consejo en 1736), diseñó un aparato fúnebre de gran envergadura y con un complejo programa iconográfico que se iniciaba con los escudos y emblemas del Estudio General (un ciervo pasante en honor al fundador Pedro Cerbuna), las efigies pintadas de Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía, Las siete Artes liberales, Religión y Sabiduría, con sus tarjetas y poemas y el túmulo de 75 palmos y dos cuerpos en el que el catafalco cubierto con paño bordado y cetro, espada y corona está bajo una cúpula rematada en una urna con un mundo y corona real rodeada de las armas de Borbón, Castilla, Aragón y la Universidad, con cientos de velas y cirios y rodeado de símbolos del paso del tiempo, las armas de la universidad y las de España sostenidas por leones, además de flores de lis, calaveras, coronas, huesos y adornos de follaje. El panegírico sepulcral repasa la vida de Felipe V dando imágenes que lo vinculan con el mundo del saber, obviando la historia de la Guerra de Sucesión porque hace alusión a los conflictos con potencias extranjeras en territorios mediterráneos: Mallorca, Cerdeña, Oran, Nápoles, Sicilia, Lombardía o Saboya; o en otro caso la defensa de la América española. También resultan abundantes los emblemas en los que se representa el triunfo sobre la muerte y entre ellos destaca el basado en Job 19,9 (*abstulit coronam de capite*) en el que el rey peleando con la muerte le arranca la corona de laurel de la cabeza. Pero es su propensión a las letras lo que “dio nuevos alientos en sus reinos a la sabiduría”. Las oraciones fúnebres de las exequias dedicadas a Felipe V en Tarazona y en Alcañiz

también fueron impresas. (FORT, 1747; SAN JUAN BAUTISTA, 1747; ANDRÉS, 1747) La de Alcañiz resulta interesante porque introduce los conflictos sucesorios a través de complejas metáforas y el problema religioso en Francia. Establece, como referencia de autoridad, una similitud entre David y el rey Felipe V: “lo mismo fue ser ungido David, que levantarse los Philisteos contra él...asi principio tambien el suyo nuestro monarca Phelipe; pues apenas havia concluido de tomar pacifica posesion de su vasta monarquia quando se levantaron contra este Cristo de el Señor los Reyes de la tierra” y utiliza los vientos y mares como metáforas de la lucha por el poder, preguntándose “qué fin tuvo el Aquilon en combatir el templado favorable occidental?” y la respuesta más abajo: “arrebatar a viva fuerza su cetro a Occidente para que llegando la brillante lámpara de el Cielo español a su ocaso centelleara el Norte en tan hermoso cielo”. Muy sutiles las referencias a la ambición de los estados europeos. Sobre el conflicto religioso en Francia quiere hacer nacer a Felipe en las fechas del edicto de Fontenaibleau, para ver una premonición; aunque nació en 1682 (el año de los artículos galicanos) y el edicto es de tres años más tarde. Habla de edictos contra los calvinistas y los “pérfidos” hugonotes. De cualquier modo su abuelo Luis XIV dio su palabra de que cuando el niño pusiera un pie en tierra ya no habría en Francia herejes que pisar.

A lo largo de estos cincuenta años del siglo XVIII, en las ceremonias realizadas en Aragón y especialmente en la ciudad de Zaragoza, se puede constatar los cambios introducidos por la Monarquía, o sus agentes, derivados de las nuevas condiciones políticas surgidas de la Guerra y de los modelos organizativos consiguientes. Instituciones como el Justiciazgo fueron suprimidas por Felipe V en 1710, lo que hizo que Segismundo Monter fuera el último Justicia que tomó juramento en La Seo a Felipe de Anjou en 1701; como ha quedado dicho, con Luis I dieron comienzo las proclamaciones reales. La sustitución del Virrey por el Gobernador general, la supresión de las Cortes como representación de los cuatro brazos del reino, de la Diputación del Reino y la del Consejo Supremo de Aragón y el cambio en la Real Audiencia significaron que su presencia en estas ceremonias se viera reducida, anulada o con funciones diferentes.

Queda bien clara la interpretación política porque ha tenido buen cuidado en que las nuevas interpretaciones queden bien plasmadas: nuevo concepto de la monarquía, identificación con el despliegue de símbolos, nuevo protocolo, diferencias en las

proclamaciones del monarca en la Corona de Aragón al estar ausente el monarca desplazando el epicentro político al capitán general o gobernadores, polémicas por el papel que debe interpretar cada uno en las relaciones en el orden establecido y sin embargo continuidad en apoyos intelectuales (jesuitas en la primera mitad del siglo XVIII para el componente dialéctico, sermones, oraciones, programas iconográficos), continuidad en los tipos de festejos, en la organización gremial y colegial, en la presencia universitaria (en sus actos particulares de organización de las propias exequias a los soberanos o corporativamente en las de la ciudad), la masiva participación en la calle y el brillo y oropel que envuelve las celebraciones o el lúgubre ambiente tachonado de velas de los capelardentes en las iglesias. La explicación a este hecho hay que buscarla en el interés que la Monarquía va a tener en restañar heridas, en suscitar la identificación con la nueva dinastía, no en vano la Guerra de Sucesión en Aragón cambiará muchas cosas: se creará lo que podemos llamar una nueva cultura política que necesitará también de estas representaciones e imágenes para explicar los cambios introducidos: un nuevo ceremonial, el acomodo de los cargos políticos o la desaparición de actos y autoridades. Nuevas ceremonias para un viejo reino.

Bibliografía

Fuentes primarias

A la feliz victoria que consiguieron las armas de nuestro invicto Rey y señor Don Carlos Tercero de Austria el día 20 de agosto del presente año 1710 en los terminos y cercanias de la siempre Augusta e Imperial Ciudad de Zaragoza en el Monte llamado Torrero, junto al Barranco de la Muerte. Zaragoza: s/e, 1710.

ANDOSILLA, J. (1716) *Augustas memorias erigidas a la gloriosa fama del ... Rey de Francia Luis XIV... en el magnifico funeral que hizo la... ciudad de Zaragoza.* Zaragoza: Pasqual Bueno.

ANDRÉS, I. F. (1747) *Gemidos de la lealtad, triumphos de la gratitud: sucinta relación de las solemnes reales exequias que celebros en su Magnifico Templo el Santo Hospital, General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza por la católica Majestad Phelipe Quinto.* Zaragoza: Francisco Moreno.

ARAMBURU, M. (1747) *Minerva llorosa a impulsos de la razón y la lealtad. Reales exequias con que la siempre augusta universidad y Estudio General de Zaragoza lamenta la arrebatada muerte de nuestro difunto monarca el señor don Phelipe V.* Zaragoza: Imprenta del Rey.

Crónica festiva de dos reinados en la Gaceta de Madrid (1700-1759), (1998), edición de Margarita Torrión, Toulouse: CRIC & OPHRYS.

Discurso histórico-foral, iuridico-político, en orden al juramento que los Supremos y Soberano Señores Reyes de Aragón (salva su real clemencia) deven prestar en el nuevo ingreso de su Gobierno, y antes que puedan usar de alguna iurisdiccion. Ofrecido a los reales pies de Su

Majestad (que Dios guarde) por... diputados del Reyno de Aragon. Zaragoza: Herederos de Diego Dormer, 1676.

ESCODER, J. F. (1724) *Relacion Historica y panegyrica de las fiestas que la ciudad de Zaragoza dispuso con motivo del decreto, en que la Santidad de Inocencio XIII concedio para todo este arzobispado, el Oficio propio de la Aparicion de Nuestra Señora del Pilar.* Zaragoza, Pasqual Bueno. [Edición facsímil, Zaragoza, Ayuntamiento, 1990, con introducción de Eliseo Serrano].

FABRO BREMUNDANS, F. (1680) *Viaje del Rey Carlos II al Reyno de Aragon.* Madrid: s/e. [Hay edición facsímil, Zaragoza, 1985].

FERNÁNDEZ TRIVIÑO, F. (s/f.) *Duelos augustos del amor y lealtad en las exequias que se celebro a la ... Reyna de España doña Maria Luisa Gabriela de Saboya... la Imperial ciudad de Zaragoza.* Zaragoza: Pasqual Bueno.

GALLINERO, M. (1747) *Oración fúnebre en las reales exequias que la Universidad y Estudio General de Zaragoza consagró a la mortal memoria del señor don Phelipe V, el Animoso, rey de las Españas y las Indias.* Zaragoza: Imprenta del Rey y de la Universidad.

GÓMEZ ZALÓN, J. (1747) *Relacion de las festivas demostraciones de fiel gozo y leal afecto con que... Zaragoza... celebró la Exaltacion al Throno de su amado monarca el señor don Fernando el VI... en el dia 29 de septiembre de 1746.* Zaragoza: Imprenta del rey y la ciudad.

Lágrimas de fidelidad y expresiones de el amor que la fidelissima y vencedora ciudad de Tarazona tributó a la gloriosa memoria de su amado monarca don Phelipe V. Zaragoza: Joaquín Fort, 1747.

LATASSA, F. *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses.* (edición de G. LAMARCA [2005] Zaragoza: Real Sociedad Económica de Amigos del País-Ibercaja, T. III)

LEONARDO ARGENSOLA, B. (1630) *Primera parte de los Anales de Aragón que prosigue los del secretario Jerónimo Çurita, desde el año MDXVI del Nacimiento de N^o Redentor.* Zaragoza: Juan de Lanaja.

LÓPEZ DE MENDOZA y PONS, A. conde de Robres (s/f) *Memorias para la historia de las guerras civiles de España desde la muerte de Carlos II... de 1700, hasta 1708.* Zaragoza: DPZ.

LUCIA, D. J. (1714) *Pompas funebres a la augusta memoria de la... reyna... Maria Luisa Gabriela de Saboya, celebradas por el Ilmo y Santo Tribunal de la Inquisicion el Reino de Aragon... en el Real Convento de San Francisco de Zaragoza en los dias 29 y 30 de abril de este año de 1714.* Zaragoza: Diego Larumbe.

NASARRE Y FERRIZ, B. A. (1714) *Funeral hecho a la gloriosa memoria de la Reyna Nuestra Señora doña Maria Luisa Gabriela de Saboya por la Universidad y Estudio General de la ciudad de Zaragoza.* Zaragoza: Herederos de Manuel Román.

RUBIO, J. (1701) “Oración Fúnebre”, en M. MONREAL, *Teatro agosto del amor y del dolor en las exequias reales... Carlos II... augusta ciudad de Zaragoza.* (s/f.). Zaragoza: Francisco Revilla.

SAMPER, P. M. (1711) *Festivo obsequio de amor y obligación con que la ciudad de Zaragoza celebró... la venida de sus Majestades.* Zaragoza: Pasqual Bueno.

SAN JUAN BAUTISTA, C. de (1747) *Oración fúnebre que en las reales exequias que la muy noble y leal ciudad de Alcañiz celebró a la feliz memoria de su Rey don Phelipe V, dixo.* Zaragoza: Francisco Moreno.

VERGES y ALEGRE, R. J. (1712) *Augustas exequias que... celebro la Imperial Ciudad de Zaragoza en la muerte de los Serenissimos Delfines de Francia Luys de Borbon y Maria Adelaida de Saboya.* Zaragoza: Pasqual Bueno.

VIDAL, L. (1717) *Políticas ceremonias de la imperial ciudad de Zaragoza.* Zaragoza: Pasqual Bueno.

VIDAL, L. (1724) *Relación de la proclamación que la Augusta, imperial y nobilísima ciudad de Zaragoza ha hecho por el Rey nuestro Señor don Luís Primero (que Dios guarde) el día 5 de marzo de 1724. Escrita de orden de la Ciudad por su secretario don Lamberto Vidal*. Zaragoza, Pasqual Bueno.

Fuentes secundarias

- ALBAREDA, J. (2010) *La Guerra de Sucesión en España (1700-1714)*. Barcelona: Crítica.
- ALLO, M. A. y ESTEBAN, J. F. (2004) “El estudio de las exequias reales de la monarquía hispana: siglos XVI, XVII y XVIII”, *Artígrama*, 19, pp. 39-94.
- BALSAMO, J. (2002) *Les Funérailles de la Renaissance*. Geneve: Droz.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (2004) *La Real Biblioteca Pública. 1711-1760. De Felipe V a Fernando VI*. Madrid: BNE.
- BOURDIEU, P. “Los ritos como actos de institución”, en J. PITT-RIVERS y J. G. PERISTIANY (eds.) *Honor y gracia*. (pp. 111-123). Madrid: Alianza.
- JONGE, K. de; GARCÍA GARCÍA, B.; ESTEBAN ESTRÍNGANA, A. (Coords.) (2010) *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austria*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes-Marcial Pons.
- ESTEBAN LORENTE, J. (1981) “Mensaje simbólico de las exequias reales en Zaragoza en el Barroco” en *Seminario de Arte Aragonés*, XXXIV, pp. 121-142.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.) (2001) *Los Borbones*. Madrid: Marcial Pons.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.) (2009) *La Guerra de Sucesión en España y la batalla de Almansa*. Madrid: Sílex.
- KAMEN, H. (2000) *Felipe V. El Rey que reinó dos veces*. Madrid: Temas de Hoy.
- KAMEN, H. (1969) *La Guerra de Sucesión en España*, Barcelona: Grijalbo.
- KANTOROWICZ, E. H. (1985) *Los dos cuerpos del rey: un estudio de teología política medieval*. Madrid: Alianza.
- LISÓN TOLOSANA, C. (1991) *La imagen del Rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de Austria*. Madrid: Espasa Calpe.
- LOBATO, M. L. y GARCÍA GARCÍA, B. J (Coords.) (2003) *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- LÓPEZ, R. J. (1995) *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia, 1700-1833*. Santiago de Compostela: Universidad.
- MARTÍNEZ SHAW, C. y ALFONSO MOLA, M. (2000) *Felipe V*. Madrid: Arlanza.
- MEJÍAS ÁLVAREZ, M. J. (2002) *Fiesta y muerte regia. Las estampas de túmulos reales del AGI*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos-CSIC.
- MÍNGUEZ, V. (1991) “El fénix y la perpetuación de la realeza: el catafalco de Carlos II en la catedral de Lima en 1701”, *Millars*, 14, pp. 139-152.
- QUINTO, J. de (1848) *Discursos políticos sobre la legislación y la Historia del Antiguo Reino de Aragón. Del Juramento político de los antiguos Reyes de Aragón*. Madrid: Celestino G. Álvarez.
- PEIRÓ, A. (1988) *La defensa de los Fueros de Aragón (1707-1715)*. Zaragoza: Justicia de Aragón.

- PEIRÓ, A. (2005) *El árbol de Sobrarbe. Los mitos de origen del reino de Aragón*. Zaragoza: Delegación del Gobierno de Aragón.
- PÉREZ, B. (2010) *Aragón durante la Guerra de Sucesión*. Zaragoza: IFC.
- REVILLA, F. (1983) *Diccionario de iconología*. Madrid: Cátedra.
- SAVALL, P. y PENEN, S. (1866) *Fueros, observancias y actos de corte del Reino de Aragón, que comprende además del texto oficial íntegro, las Ordinaciones de la Casa Real de Aragón, conforme a la traducción castellana precedida de un discurso sobre la legislación foral de Aragón*. 2 Vols. Zaragoza: Francisco Castro y Bosque.
- SERRANO MARTÍN, E. (2018) “Fama y virtud de las reinas de España en las exequias de los siglos XVII y XVIII”, en B. PEREZ (dir.) *La Reputación. Quête individuelle et aspiration collective dans l’Espagne des Habsbourg*. (pp. 541-560). Paris: Sorbonne Université Presses.
- SERRANO MARTÍN, E. (2014) “Las exequias de María Luisa Gabriela de Saboya en Aragón (1714). Política y religión en los discursos funerales”, *e-Spania*. DOI: 10.400/e-spania. 23334.
- SERRANO MARTÍN, E. (2014) *El Pilar, la Historia y la Tradición. La obra erudita de Luis Díez de Aux (1562-ca 1630)*. Zaragoza: Mira.
- SERRANO MARTÍN, E. (2012) “En el Paraiso. La hiperbólica proclamación de Fernando VI en Aragón”, en A. JIMÉNEZ ESTRELLA y J. LOZANO NAVARRO (eds.) *Actas de las XI Jornadas Científicas de la Fundación Española de Historia Moderna*. (pp. 320-332). Granada: Universidad.
- SERRANO MARTÍN, E. (2011) “Imágenes del Rey e identidad del reino en los rituales y celebraciones públicas en Aragón en el siglo XVI”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 20, pp. 43-71.
- SERRANO MARTÍN, E. (2009) “Lutos en la ciudad ilustrada. Cultura política en las exequias zaragozanas del siglo XVIII”, en O. REY CASTELAO y R. LÓPEZ VELA (coords.) *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*. (pp. 397-410). Santiago de Compostela: Universidad / FEHM.
- SERRANO MARTÍN, E. (2009) “Los viajes de Carlos II”, en L. RIBOT GARCÍA (dir.) *Carlos II. El Rey y su entorno cortesano*. (pp. 295-326). Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica.
- SERRANO MARTÍN, E. (2009) “Epila festiva. Oratoria sagrada y recibimiento público en dos fiestas del siglo XVIII”, en M. J. CASAUS BALLESTER (coord.) *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*. (pp. 187-212). Zaragoza: IFC.
- SERRANO MARTÍN, E. (2009) “La proclamación de Luis I (1724). Nueva ceremonia para un viejo reino”, en G. COLÁS (coord.) *Estudios sobre el Aragón foral*, (pp. 371-390), Zaragoza, Mira.
- SERRANO MARTÍN, E. (ed.) (2004) *Felipe V y su tiempo*. Zaragoza: IFC.
- SERRANO MARTÍN, E. (2004) “El Justicia de Aragón y las ceremonias y fiestas públicas en la Edad Moderna”, en AAVV. *Cuarto Encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón, El Justicia*. (pp. 41-52). Zaragoza: El Justicia de Aragón-Ibercaja.
- SERRANO MARTÍN, E. (2003) “Felipe V en Zaragoza. Las celebraciones públicas”, en J. L. PEREIRA (ed.) *Felipe V de Borbón (1701-1746)*. (pp. 104-126). Córdoba: Universidad.
- SERRANO MARTÍN, E. (2000) “La Corte se mueve. Viajes de Felipe II a Aragón. 1542-1592”, en E. MARTÍNEZ RUIZ (coord.) *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*. Vol. II. (pp. 33-56). Madrid: Actas.
- SESMA, J. A. y ARMILLAS, J. A. (1991) *La Diputación de Aragón*. Zaragoza: Oroel.
- STRONG, R. (1984) *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento. 1450-1650*. Madrid: Alianza.
- VARELA, J. (1990) *La muerte del Rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*. Madrid: Turner.